

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 64/2025
ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a catorce de agosto de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, instructora en el presente asunto**, con lo siguiente:

Constancias	Número de registro
1. Escrito de David Maldonado Ortega, delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	2876-SEPJF
2. Acta de la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos de trece de agosto de dos mil veinticinco.	---

La documental identificada con el número uno se recibió el trece de agosto de dos mil veinticinco en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este alto tribunal, a través del sistema electrónico. Conste.

Ciudad de México, a catorce de agosto de dos mil veinticinco.

Agréguese al expediente el escrito del delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, cuya personalidad tiene reconocida en autos y el acta de la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos celebrada el trece de agosto de dos mil veinticinco, en la que se hizo constar, por un lado, la relación de las pruebas ofrecidas por las partes, las cuales se tienen por desahogadas por su propia y especial naturaleza y, por otro, los alegatos del Poder Ejecutivo Federal, los cuales se tuvieron por formulados mediante acuerdo de ocho de julio del año en curso; así como los de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mismos que se tienen por presentados en este proveído. En atención a su contenido, se acuerda lo siguiente:

Solicitud. El promovente reitera las pruebas ofrecidas en el escrito de manifestaciones, consistentes en la documental que indica y en la instrumental de actuaciones, así como la presuncional en su doble aspecto.

Acuerdo. Se acuerda de forma favorable lo anterior y **se tiene** al delegado promovente, reiterando las pruebas ofrecidas en el escrito de manifestaciones, mismas que fueron relacionadas en la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, esto con fundamento en los artículos 31 y 32, párrafo primero de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Copias simples

Solicitud. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita que se le expida copia simple del acta de la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos.

Acuerdo. De conformidad con el numeral 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles¹, de aplicación supletoria en términos del numeral 1 de la ley reglamentaria, se ordena expedir a su costa la copia simple que solicita; en el

¹ El siete de junio de dos mil veintitrés se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expidió el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, el cual, en su artículo segundo transitorio, primer párrafo, establece lo siguiente:

Artículo Segundo. La aplicación de lo dispuesto en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares previsto en el presente Decreto, entrará en vigor gradualmente, como sigue: en el Orden Federal, de conformidad con la Declaratoria que indistinta y sucesivamente realicen las Cámaras de Diputados y Senadores que integran el Congreso de la Unión, previa solicitud del Poder Judicial de la Federación, sin que la misma pueda exceder del 1o. de abril de 2027. (...) Siendo que a la fecha no se han hecho las declaratorias de las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión; por tanto, resulta aplicable el Código Federal de Procedimientos Civiles.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 64/2025

entendido que previo a su entrega, será necesario que **solicite una cita** conforme a lo previsto en el artículo 8 del *Acuerdo General de Administración número VI/2022*.

Cierre de instrucción. Con fundamento en los artículos 34 y 36 de la ley reglamentaria, en relación con el diverso 11, párrafo primero, fracción VI, del **Acuerdo General 8/2020**, se cierra instrucción para elaborar el proyecto de resolución correspondiente.

Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Ana Margarita Ríos Farjat**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este alto tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	ANA MARGARITA RIOS FARJAT	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	RIFA730913MNL SRN08			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e0000000000000000000000002e2	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/08/2025T22:41:35Z / 14/08/2025T16:41:35-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		d8 c8 1e 39 de b1 84 1e 7e 5b fa 08 fb 1b 82 73 f9 19 b5 48 c3 a6 ca 01 2c 4e 55 e3 1d 54 63 36 48 a7 81 16 ca 99 c0 36 ba 77 e0 b3 ad 07 d8 6b c6 7b be 06 b1 0b 42 a6 4b 17 c1 a6 8a 64 6a 81 a2 12 88 11 4e 42 5c a4 53 57 01 49 eb b6 fa 15 a9 f7 a3 c0 1a 73 92 0d 25 27 c7 e0 aa b8 07 a7 ad 45 e9 d9 1a fb a8 fa 4b 80 f5 95 aa 7d aa 9b 0b 8c 13 ad 7e 08 e2 6f 98 f6 81 9f 6a b6 13 bc 3c 35 7b dd b9 eb 63 bd 2e 95 f2 26 b7 ba 3e a3 ed 03 9d 91 8a a3 35 85 39 b2 41 74 f1 b0 5e e8 cd 89 ff e0 5a ca a3 74 13 b5 25 5e 78 a0 d1 40 76 09 12 eb f0 77 9c a1 57 db fb 61 23 0a a2 09 60 2f 78 bf 92 84 75 73 94 40 76 03 7c 4f e2 6b 0f 49 01 01 0c 6c 95 92 bc 61 96 7b 2d 91 9e a7 48 2a ea a4 85 36 49 1d 73 c9 96 38 39 01 a0 1b c3 7f 06 ca cc a7 64 b3 df c5 df 5d 34 39 5f 80			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/08/2025T22:41:35Z / 14/08/2025T16:41:35-06:00		
Nombre del emisor de la respuesta OCSP		OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
Emisor del certificado de OCSP		Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
Número de serie del certificado OCSP		636a6673636a6e0000000000000000000000002e2			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/08/2025T22:41:35Z / 14/08/2025T16:41:35-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	343269			
	Datos estampillados	F39958F54056B384428391CBB0CF2A46FC0F2E9BFBF86B7E568FD28AFC63DD3D7CB9			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66320000000000000000000001cd5b	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/08/2025T21:43:49Z / 14/08/2025T15:43:49-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	6c d5 85 b5 7e 1b 1f 70 08 b5 53 ef 82 db e5 91 c1 59 a2 f7 5a eb 82 b0 3f 7c 7b 47 9c 8f 4c b5 79 7a 2b 6b 0d 36 e5 7e f2 e2 08 4b 27 78 0b 07 ca df 47 51 73 e9 1d 16 1c 86 41 6d 16 a6 c1 70 78 4b 8c 00 43 f1 ff cf 2d 2a 00 5c 1a 49 95 d8 aa 42 6a 61 10 65 44 15 e7 0b bd da 6b 68 a3 40 79 70 1e ca ac 43 35 32 3c 71 6c eb f8 85 d3 1c bd 8d 40 e5 62 00 c2 67 88 b6 94 bf 86 83 bb e0 b2 4e ef f0 18 32 6a f8 a0 a6 1b 49 d3 23 42 ef f5 f1 3a 0e c8 23 0f 89 54 8f 8e 55 f6 62 de ef bf 1a a9 65 86 8f e0 fc 48 7d 79 9c 81 2d b1 e1 0f 43 11 a8 00 8d cc c3 bb 31 ef 47 7a 2b e5 a6 2c 89 0b 44 e8 d4 d0 12 95 f3 54 ee b7 c9 91 f2 62 60 16 cd 6c 8e bf c1 35 a2 1d 6a fb b7 ed 37 ea 58 a6 2e 32 db e9 f6 a0 40 93 73 3f 59 59 76 53 1b 48 1d c9 12 f5 c6 34 ca 47 e1 93 15 02 3e				
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/08/2025T21:43:49Z / 14/08/2025T15:43:49-06:00		
Nombre del emisor de la respuesta OCSP		Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
Emisor del certificado de OCSP		Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
Número de serie del certificado OCSP		706a6620636a66320000000000000000000001cd5b			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/08/2025T21:43:49Z / 14/08/2025T15:43:49-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	342652			
	Datos estampillados	EFB281DEE0327393B9065E86746AA6ABF88A38BAA177F443CEC612FE9F6A1DAD9D29			